|  |
| --- |
| **PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO**  CAMBIO DE CENTRO DE PROFESORADO  **1.- EXPOSICION DE ANTECEDENTES:**  A petición de la interesada, procede realizar la correspondiente propuesta de cambio de Centro de la Profesora Titular de Universidad **Dª. MARGARITA CASTILLA BAREA**, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación a la Facultad de Derecho, motivado porque su docencia se realiza mayoritariamente en el Centro donde solicita la nueva adscripción.  A la vista del informe desfavorable de la Junta de Centro en la que causaría baja, la solicitud de adscripción se somete al Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe favorable emitido por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, en su sesión de 10 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento de procedimiento para el cambio de Centro del Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2004 (BOUCA Nº 9, del 24), modificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2006 (BOUCA Nº 49, de 6 de octubre).  **2.- FUNDAMENTACION:**  La presente propuesta se fundamenta en la siguiente normativa:   * Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril * Estatutos de la Universidad de Cádiz * Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no Funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado.   **3.- ACUERDO:**  Por todo ello, se propone:  Solicitar al Consejo de Gobierno la aprobación de la petición de adscripción de Centro de la Profesora **Dª. Margarita Castilla Barea** de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación a la Facultad de Derecho.  Cádiz, 10 de julio de 2017  Carlos Moreno Aguilar  Vicerrector de Ordenación Académica y Personal |